

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4737 *ESC TECH FUND IB, F.C.R.E., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ESC Tech Fund IB, F.C.R.E., S.A., celebrada en fecha 15 de julio de 2026 ha acordado (en base al artículo 317 y siguientes de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad, íntegramente suscritas y desembolsadas, actualmente fijado en 1.00€, en el importe de 0,04 €. En consecuencia, las acciones pasan a ostentar el valor nominal de 0,96 €.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 7.759.642 euros, se reduce en la cuantía de 310.385,68 euros, quedando fijado a partir de ahora en 7.449.256,32 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 24 de julio de 2026.- El Administrador Único, Silicio Investments, S.L., debidamente representado por D. Carlos Blanco Vázquez.

ID: A260035632-1